

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12590 *Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se corrigen errores en la de 23 de noviembre de 2022, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Cantabria Labs.*

Advertido error en el texto de la resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Cantabria Labs, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 2023, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«Por todo lo cual, resuelvo:

Inscribir en el Registro de Fundaciones la Fundación Sanitas Cantabria Labs patronato y cargos dentro del mismo.»

Debe decir:

«Por todo lo cual, resuelvo:

Inscribir en el Registro de Fundaciones la Fundación Cantabria Labs patronato y cargos dentro del mismo.»

Madrid, 2 de febrero de 2023.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.